

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE**

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
158
FECHA
01/06/2015
R.O.L. S.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 165, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 5.1.11 N° 313
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 228 de fecha 22-04-15
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se amplía en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
PARQUE EXTERNO URBANO sector _____ VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PRISCILA CASTRO SANCHEZ	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECADAL CASTRO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.525.045.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	22.876.-
RETENCIÓN DE DERECHOS (2.1% OBRAS 5076)	\$	10	\$ 11.438.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	10	\$
TOTAL A PAGAR		\$	0
CIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA 1 (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL P.R.V. 50)

METROS A CONSTRUIR 13.30

DEJESÉ EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO Nº 911 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRIME




CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PRIMA Y TERCERA